Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019- AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 28 MAR 2019

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: T.C.P.-D.A. Nº 33/2019, caratulado: "S/RENUNCIA AL TCP AGENTE GRISELDA LISAK"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 1º de la Resolución Plenaria Nº 36/2019 (v. f. 4), se acepta la renuncia presentada por la doctora Griselda Elizabeth LISAK, DNI Nº 27.051.798, a partir del 06 de marzo de 2019.

Que por Nota Interna Nº 557/2019 Letra: T.C.P.-D.A., (v. f. 8), se informa que corresponde liquidar: Ajuste Febrero-19; Proporcional Marzo-19; SAC proporcional 1º semestre de 2019, 5 días de vacaciones no gozadas correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria Año 2018 y 7 días de vacaciones no gozadas correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria Año 2019, SAC sobre vacaciones no gozadas, efectuando la Dirección de Administración los cálculos pertinentes a la liquidación final.

Que la agente mencionada ha presentado el formulario de Libre Deuda debidamente cumplimentado (v. f. 7).

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para acceder a la presente erogación (v. f. 11).

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15º inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la liquidación final de la ex agente Griselda Elizabeth LISAK, DNI Nº 27.051.798, por un total de $ 133.377,07 (ciento treinta y tres mil trescientos setenta y siete pesos con siete centavos), de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente y conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el pago mediante la acreditación en la Caja de Ahorro de la ex-agente, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las respectivas órdenes de pago.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la erogación al Inciso 1 – Gasto en Personal, del Presupuesto del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º. - Notificar a la doctora Griselda Elizabeth LISAK, con copia certificada de la presente, haciéndole saber que contra el presente podrá interponer Recurso de Reconsideración previsto en el artículo 127 de la Ley provincial Nº 141.

ARTÍCULO 5º.- Registrar. Comunicar a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones. Publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 125 - . **/2019**

CG

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019- AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

ANEXO I

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 125 /2019

PROPORCIONAL FEBRERO-19 / MARZO-19	**$ 44.889,38**
SAC PROPORCIONAL 1º SEMESTRE	**$ 21.090,76**
VACACIONES NO GOZADAS	**$ 47.589,41**
SAC S/ VACACIONES NO GOZADAS	**$ 3.964,20**
CONTRIBUCIONES PATRONALES	**$ 15.843,32**
TOTAL	**$ 133.377,07**

CG

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia